

APENDICE III

351.- 1949. Aprovechamientos comunales.

Archivo del Ayuntamiento de Corella. Caja 262-18

CAJ. 026/718 AYUNTAMIENTO DE CORELLA
APROVECHAMIENTOS COMUNALES
1949-1949



= LUIS OCHOA LOPEZ. = natural y vecino de esta Ciudad, casado, profesión jornalero, al M.I. Ayuntamiento con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que se ha enterado han quedado parcelas sin adjudicar en las corralizas del Borre y La Jordana.

No habiendoseme adjudicado parcela, al M.I. Ayuntamiento

SUPLICA, se digne concederme una en las condiciones que tiene señaladas.

El firmante solicitó parcela el pasado año, pero según se me informa, por no haberme presentado de nuevo en Secretaría a firmar algo sobre las condiciones, he visto con sorpresa que no he podido ser incluido en el sorteo verificado.

Es gracia que espera conseguir de la reconocida justicia de esa M.I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 7 de Mayo de 1,949

Luis Ochoa Lopez

M.I. Ayuntamiento de la Ciudad.



M.I. Ayuntamiento.

MIQUEL CARRILLO MAZO, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta localidad y jornalero de profesión, a esa digna Corporación se dirige y con el mayor respeto expone:

Que ha sido excluido del sorteo de las parcelas de las corralizas de "EL BORRO" y "La JORDANA" y siendo el que suscribe un jornalero sin tierras, sin trabajo y por tanto sin medios de vida para atender a la familia, como puede demostrar en cualquier momento, pues no figura en el catastro municipal y así puede informarse en donde crea conveniente. Por lo expuesto anteriormente

SUPLICA al Sr. Alcalde y comisión encargada de seleccionar las instancias que han de entrar en el sorteo de las parcelas que han quedado libres, se dignen admitirla ya que el suscribiente esta conforme con todas las condiciones impuestas para cuantos hayan de cultivarlas.

Es gracia que espera merecer de la reconocida justicia del M.I. Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 12 de Mayo de 1.949

Miguel Carrillo

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M/I. AYUNTAMIENTO.-

C O R E L L A



M.I. Ayuntamiento

D. Antonio Ayala Osueca, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de esta Ciudad, ante el M.I. Ayuntamiento comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer:

que tiene noticias de que por ese Ayuntamiento se ha procedido a la parcelación y reparto de las corralizas de "El Borro" y "La Jordana" entre los vecinos de la localidad que necesitaban tierras para la siembra de cereales y creyéndose el suscribiente en esas condiciones y con derecho a ellas, es por lo que

S U P L I C A a esa digna Corporación, le admita entre los que han solicitado las parcelas vacantes. Dando para ello mi conformidad con las condiciones impuestas para el cultivo de las mismas.

Gracia que espere merecer de la reconocida justicia de los componentes de la Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.-

Corella 20 de Mayo de 1.949.

[Signature]

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO.-

CORELLA



= LUIS OCHOA LOPEZ. = natural y vecino de esta Ciudad, casado, profesión jornalero, al M.I. Ayuntamiento con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que se ha enterado han quedado parcelas sin adjudicar en las corralizas del Borre y La Jordana.

No habiendoseme adjudicado parcela, al M.I. Ayuntamiento

SUPLICA, se digne concederme una en las condiciones que tiene señaladas.

El firmante solicitó parcela el pasado año, pero según se me informa, por no haberme presentado de nuevo en Secretaría a firmar algo sobre las condiciones, he visto con sorpresa que no he podido ser incluido en el sorteo verificado.

Es gracia que espera conseguir de la reconocida justicia de esa M.I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 7 de Mayo de 1,949

Luís Ochoa López

M.I. Ayuntamiento de la Ciudad.

D. Eduardo Laca Mellado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que careciendo de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el proximo 1948,

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde por muchos años.

Corella 9 de Mayo de 1949.

Eduardo Laca



M.I. Ayuntamiento

D. Villar Lano Segura, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de esta Ciudad, ante el M.I. Ayuntamiento comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer:

que tiene noticias de que por ese Ayuntamiento se ha procedido a la parcelación y reparto de las corralizas de "El Borro" y "La Jordana" entre los vecinos de la localidad que necesitaban tierras para la siembra de cereales y creyéndose el suscribiente en esas condiciones y con derecho a ellas, es por lo que

S U P L I C A a esa digna Corporación, le admita entre los que han solicitado las parcelas vacantes. Dando para ello mi conformidad con las condiciones impuestas para el cultivo de las mismas.

Gracia que espere merecer de la reconocida justicia de los componentes de la Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.--

Corella 20 de Mayo de 1.949.

Jm. Corpan

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO.--

C O R E L L A



- JUAN SEGURA OLLOQUI, - natural y vecino de esta Ciudad, casado, profesión jornalero, al M.I. Ayuntamiento con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que se ha enterado han quedado parcelas sin adjudicar en las corralizas del Borro y La Jordana.

No habiendose adjudicado parcela, al M.I. Ayuntamiento

SUPLICA, se digne concederme una en las condiciones que tiene señaladas.

El firmante solicitó parcela el pasado año, pero - según se me informa, por no haberme presentado de nuevo en Secretaría a firmar algo sobre las condiciones, he visto con sorpresa que no he podido ser incluido en el sorteo verificado.

Es gracia que espera conseguir de la reconocida justicia de esa M.I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 7 de Mayo de 1,949

Juan Segura Olloqui

M.I. Ayuntamiento de la Ciudad.



M.I. Ayuntamiento.

LAURFANO SALCEDO FUNES, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de esta Ciudad y con domicilio en la calle de Araceli, al M.I. Ayuntamiento se dirige y con el mayor respeto expone:

Que teniendo necesidad de tierras para siembra de cereales puesto el que el suscribiente carece por completo de ellas y teniendo noticias de que el Ayuntamiento ha parcelado las corralizas de "EL BORRO" y "LA JORDANA" y que algunas de las parcelas han quedado sin adjudicatario, el suscribiente estando conforme con las condiciones que han quedado impuestas a los cultivadores de las parcelas

S U P L I C A que, si a bien lo tiene, se digne dar las órdenes oportunas para que me sea adjudicada una de las parcelas vacantes.

Es gracia que espera merecer de la reconocida justicia del M.I. Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años.-

Corella 9 de Mayo de 1.949.

Laurfano Salcedo

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO.-

C O R E L L A



M.I. Ayuntamiento

D. *Francisco Javier Salvador Vidaurreta*, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de esta Ciudad, ante el M.I. Ayuntamiento comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer;

Que tiene noticias de que por ese Ayuntamiento se ha procedido a la parcelación y reparto de las corralizas de "El Borro" y "La Jordana" entre los vecinos de la localidad que necesitasen tierras para la siembra de cereales y creyéndose el suscribiente en esas condiciones y con derecho a ellas, es por lo que

S U P L I C A a esa digna Corporación, le admita entre los que han solicitado las parcelas vacantes. Dando para ello mi conformidad con las condiciones impuestas para el cultivo de las mismas.

Gracia que espere merecer de la reconocida justicia de los componentes de la Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.-

Corella 20 de Mayo de 1.949.

Benta Lirio

SE, ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO.-

C O R E L L A



D. Emilio Sanchez Alvar, mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

que careciendo de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LAJORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el proximo 1948,

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la present para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde por muchos años.

Corella a 9 de Mayo de 1949.

Emilio Sanchez



M.I. Ayuntamiento.

81
FERMIN SALCEDO PUNES, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Ciudad y con domicilio en la misma, calle del Trillo núm. 10, ante el M.I. Ayuntamiento comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer:

Que carece de tierras para sembrar y ya que el Ayuntamiento tiene parceladas las corralizas del "BORRO" y "LA JORDANA" y esta adjudicándolas a los vecinos necesitados y como el suscribiente por hacer poco tiempo que tomó estado no tiene ni posibles ni tierras

S U P L I V A que si a bien lo tiene de las órdenes necesarias para que le adjudiquen una de las parcelas que han quedado libres en la pasada adjudicación.

Es gracia que espera merecer de la reconocida justicia de esa Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 11 de Mayo de 1.949.

Fermin Salcedo

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO.-

C O R E L L A



M.I. AYUNTAMIENTO

SANTIAGO SALCEDO ALFARO, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta localidad, con domicilio en la misma calle de Araceli nº. 20, ante esa Corporación comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer:

Que carece de tierras para siembra de cereales y teniendo noticias de que se estan repartiendo en parcelas de SEIS ROBADAS las corralizas de "EL BORRO" y la "JORDANA" entre los vecinos más necesitados y que no tengan tierras, creyendome con derecho a ellas

SUPLICO a esa digna Corporación, que si abien lo tiene se digna darb las órdenes oportunas para que me sea adjudicada una de las parcelas que han quedado sin adjudicar en la primera parte del sorteo efectuado.

Es gracia que espera merecer de la reconocida justicia de los componentes de la Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 18 de Mayo de 1.949.

Santiago Salcedo

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M^ºI AYUNTAMIENTO.- CORELLA



Pedro Navarro Moreno, mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas del "BORRO" y la "JORDANA" para adjudicar las en parcelas a los vecinos más necesitados

SUPLICA, que, sin esa Corporación lo encuentra conveniente de las órdenes oportunas para que me sea signada una de ellas, estando conforme en todas las condiciones impuestas.

Es gracia que espera mereder de la reconocida justicia del M.I. Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España y de sus necesitados.

Corella 30 de Abril de 1.949

Sr. Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento.-

C O R E L L A

Perruanga
pis



(*Recibido*)

M.I. Ayuntamiento.

EUSTAQUIO MARTINEZ ARNEDO, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle de ~~SAN FERNANDO~~ Trillo nº 5 ante el M.I. Ayuntamiento comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en dercheo tiene el honor de exponer:

Que teniendo noticias de que de la parcelación que ha hecho el Ayuntamiento, ~~haya~~ quedado sin adjudicar algunas parcelas de las corralizas de "EL BORRO" y "LA JORDANA" y siendo el suscribiente recién casado, teniendo necesidad de tierras donde poder sembrar algo de cereales y no teniendo tierras donde poder cultivar dichos cereales

S U P L I C A, que si a bien lo tiene, se digne adjudicar al suscribiente una de las parcelas que han quedado sin adjudicar.

Es gracia que espera merecer de la reconocida justicia del M.I. Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 9 de Mayo de 1.949.

Eustaquio Martinez

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO.-

C O R E L L A

MANUEL LOPEZ GRAVALOS, natural y vecino de esta Ciudad, casado, profesión jornalero, al M.I. Ayuntamiento con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que carece de tierra para cultivar, y se ha enterado han quedado parcelas sin adjudicar, en las corralizas del Borro y La Jordana.

En virtud de ello a ese M.I. Ayuntte

se digne concederme una parcela, en las condiciones que ha tenido a bien señalar. SUPLICA,

Esgracia que espera conseguir de la reconocida justicia de esa M.I. Corporación, cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 10 de Mayo de 1.949.

Manuel Lopez

M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Corella.



a 035091

BENITO GONZALEZ ERASO, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Ciudad y con domicilio en la calle ~~ARRABIA~~ de P. Oñate, ante el M.I. Ayuntamiento comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer:

Que carace de tierras para sembrar y ya que el Ayuntamiento tiene parceladas las corralizas de "EL BORRO" y "LA JORDANA" y está adjudicándolas a los vecinos mayormente necesitados y como quiera que el suscribiente hace un año que tomo estado SUPLICA, que si a bien lo tiene le sea adjudicada una de las parcelas que han quedado vacantes, estando conforme con las condiciones que han sido impuestas.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de esa Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 9 de Mayo de 1.949.

Jm. Carpan

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.-

CORELLA

CARMELO ESCRIBANO JIMENEZ, natural y vecino de esta Ciudad, casado, profesión agricultor, al M.I. Ayuntamiento con el debido respeto tiene el honor de esponer:

Que se han enterado se han sorteado las parcelas de las corralizas El Borro y La Jordana, habiendo quedado algunas sin adjudicar.

Presiando tierra para cultivar cereales, es por lo que a esa M.I. Corporación SUPLICA, se digne concederme una de ellas, en las condiciones que ha señalado para su adjudicación.

Es gracia que espera conseguir de la reconocida justicia de Esa M.I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 7 de Mayo de 1.949.

P.O.
Marcos Escribano

FRANCO ESCRIBANO JIMENEZ, natural y vecino de esta Ciudad, casado, profesión agricultor, al M.I. Ayuntamiento con el debido respeto tiene el honor de esponer:

Que se han enterado se han sorteado las parcelas de las corralizas El Borro y La Jordana, habiendo quedado algunas sin adjudicar.

Presiando tierra para cultivar cereales, es por lo que a esa M.I. Corporación SUPLICA, se digne concederme una de ellas, en las condiciones que ha señalado para su adjudicación.

Es gracia que espera conseguir de la reconocida justicia de esa M.I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 7 de Mayo de 1.949.

Franco Escribano



JESUS ERASO ERASO, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento respetuosamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para sembrar y estando las corralizas de "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes a varios vecinos y terminando el plazo por el que les fueron asignadas

SUPLICA a esa digna Corporación tenga a bien adjudicarle una de las parcelas que han quedado sobrantes en la distribución que se ha hecho, toda vez que esta en conforme con todas las condiciones que han sido fijadas.

Es gracia que espera merecer de la reconocida justicia de esa Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 9 de Mayo de 1,949.

Eraso
Eraso

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO.-

C O R E L L A



M. I. Ayuntamiento

ENCARNAC ON DIAZ PEREZ, viuda, vecina de esta localidad, con domicilio en la calle de San Juan n°. 2 ante el M.I. Ayuntamiento comparece por medio del presente escrito y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer:

que como queda anteriormente expuesto, es viuda, con hijos mayores de edad, que carece de tierras para siembra de cereales y por tanto no puede emplear a sus hijos la mayor parte del año y ya que el Ayuntamiento esta adjudicando a las familias más necesitadas las parcelas en que han quedado divididas las corralizas de "El BORRO" y "LA JORDANA",

S U P L I C A a esa digna Corporación que teniendo por presentada la presente instancia en conformidad con las condiciones impuestas para el cultivo de las mencionadas parcelas, tenga a bien incluirla en las listas de los que han de participar en el sorteo de las parcelas que quedan sin adjudicar.

Es gracia que espera merecer de la reconocida justicia de esa Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 16 de Mayo de 1.949.

P.º Juan Ruiz

Sr, ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO.-

C O R E L L A 28



D. Pascual Crespo Laricio, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige - y expone:

Que careciendo de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el proximo 1948,

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo abjeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde por muchos años.

Corella 10 de Mayo de 1949.

Pascual Crespo

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



Serien 23-11-43



M. I. Ayuntamiento.

X
Casimiro Sesma Fraguas, viudo, jornalero, vecino de esta Ciudad, ante el M.I. Ayuntamiento por medio del presente escrito comparece y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer.

que careciendo de tierra para siembra, y habiendo varias parcelas de la corraliza de LA JORDANA, bien desechadas o sin adjudicar, siendo una de ellas la señalada con el nº 104

SUPLICA, a esa digna Corporación se me adjudique, para seguidamente ponerla en estado de cultivo lo mas rapido posible.

Gracia que espera merecer del buen sentido de esa Junta, cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella 2 de Noviembre de 1949.

*Pago el
24 de Mayo 1950
for Carfraz*

José Catalán

SENOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



M.I. Ayuntamiento.



X Manuel Ayuso Sesma, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento tiene el honor de espener.

Que careciendo de etierras para trabajar y estando vacantes algunas parcelas del BORRO y LA JORDANA, SUPLICA, a esa digna Corporación le sea otorgada una de ellas y si no hay ningun inconveniente la señalada con el nº 51, por estar dicho numero vacante.

Gracia que espera alcanzar de esa Junta cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella 18 de Enero de 1950.

*Pago: el
13-2-1950
por. Confianza*

Manuel Ayuso

~~*Note = la parcela que solicita
este ya adjudicada*~~

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



M.I. Ayuntamiento.



Ramón Rodríguez López, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento tiene el honor de exponer.

Que habiendome enterado que se encuentran vacantes algunas parcelas de las corralizas otorgadas ultimamente, bien sea por haberlas rechazado a los que les a correspondido, y algunas que quedarán vacantes, me dirijo a esa digna Corporación para que me otorgue la señalada con el nº 8 de la corraliza de la Jordan por estar dicha parcela vacante.

Es gracia que espera alcanzar de la benevolencia de esa Junta cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella 5 de Diciembre de 1949.

*Recibido el
7-2-50
Corporación*

*P.D.
F. J. J. J.*

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



085698

Señal 23-11-49



M. I. Ayuntamiento.

Palp
1-2-90

X

Daniel Vallés Arellano, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad, ante el M.I. Ayuntamiento por medio del presente escrito comparece y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer que estando vacantes varias parcelas de la corraliza llamada LA JORDANA, y careciendo el que suscribe de tierra para sembrar solicita de esa digna Corporación le sea adjudicada la señalada con el nº 103, por estar desechada o sin adjudicar; para seguidamente ponerla en estado de cultivo lo mas rapidamente posible.

Gracia que espera alcanzar de la benevolencia de esa digna Junta cuya vida guarde Dios por muchos años.

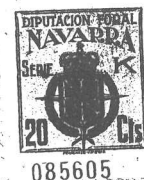
Corella 2 de Noviembre de 1949.

P.O.
F. J. Juncal

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



M. I. AYUNTAMIENTO/



Pascual Navarro Blazquez, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad ante el M.I. Ayuntamiento por medio del presente escrito comparece y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer.

Que careciendo de tierras propias para trabajar, y estando vacantes algunas ~~parcelas~~ parcelas de las corralizas del BORO y LA JORDANA;

SUPLICA, a esa digna Corporación, se digne otorgarle una de ellas para trabajarla, ya que como anteriormente se dice carezco de tierras para ello; y si no hay ningún inconveniente la señalada con el nº 55 de la Corraliza de LA JORDANA.

Gracia que espera alcanzar de la benevolencia de esa Junta cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella 18 de Enero de 1950.

Pascual Navarro

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



M.I. AYUNTAMIENTO/



Paga el 24-1-50
Carpa

X
Manuel Fernandez Gomez, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento tiene el honor de exponer.

que habiendo varias parcelas vacantes en las corralizas del BORRO y LA JORDANA, unas por haberlas desestimado a los que les correspondio en los sorteos, y otras por encontrarse sin otorgar,

SUPlico, a esa digna Corporación, me sea adjudicada una de ellas, y si no hay inconveniente en ello la marcada con el n° 79 de la corraliza de LA BORRO.

Gracia que espera alca nzar de la benevolencia de esa Junta; ya que carezco de tierras propias para trabajar, por lo cual me son muy necesarias.

Dios guarde su vida por muchos años.

Corella 28 de Diciembre de 1949.

Manuel Fernandez

Nota = la parcela que solicita esto ya adjudicada.

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



M. I. Ayuntamiento.



Señor

19-12-49

X

Manuel Lopez Castillo, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento tiene el honor de exponer.

Que careciendo de tierra para trabajar y estando vacantes varias corralizas de las llamadas del BORRO y LA JORDANA, unas por desestimadas y otras sin adjudicar, me dirijo en SUPLICA; para que me sea adjudicada una de dichas parcelas, y si no hay ningun inconveniente la señalada con el n° 77 de la corraliza de LAJORDANA, que está vacante.

Gracia que espera merecer de la benevolencia de esa digna CORPORACION, cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella 10 de Diciembre de 1949.

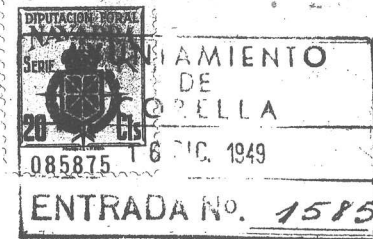
Manuel López

*Pagó el
30-1-1950
D. Cayro*

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DE L M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



M. I. J.



Señor
19-12-49

X
Pago el
12 Abril 1950

Javier Sesma Jimenez, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento tiene el honor de exponer, que careciendo de tierra de tierra propia para trabajar, y estando vacantes algunas corralizas, unas por desestimadas y otras sin adjudicar, de las llamadas del BORRO y LA JORDANA,

SUMICA: a esa Junta se me adjudique de poder ser la señalada con el nº 20 de la corraliza de LA JORDANA.

Gracia que espera alcanzar de la benevolencia de esa digna Corporación cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella 9 de Diciembre de 1949.

Marceli Lopez

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)



D281849

Señor 23-11-49



M.I. Ayuntamiento.

*Recibido el
24 Abril 1950*

CEFERINO DELGADO MUÑOZ

~~Valentín Delgado Garijo~~, casado, jornalero, vecino de esta Ciudad, ante ese M.I. Ayuntamiento por medio del presente escrito comparece y como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer. Que carece de tierra propia para trabajar y estando varias parcelas de las corralizas llamadas del BORRO y JORDANA, sin adjudicar, o bien desestimadas por los que les correspondió en suerte, SUPLICA, a esa digna Corporación me sea adjudicada la señalada con el nº 101 que se encuentra en la referida situación.

Gracia que espera merecer de la benevolencia de esa digna Junta cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella 7 de Noviembre de 1949.

*R.D.
Fco. J. J. J.*

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)

M.I. Junta

Benito Navarro Mereno, casado, jornalero, ante ese M.I. Ayuntamiento por medio del presente escrito comparece para como mejor proceda en derecho tiene el honor de exponer.

que habiéndose enterado que se van adjudicar en parcelas las corralizas del BORRE Y LA JORDANA, y careciendo de tierras para trabajar me dirijo a esa digna Corporación en

SUPLICA de que me sea entregada una de dichas parcelas.
Gracia que espera alcanzar de esa Junta cuya vida guarde Dios por muchos años.

Corella a 2 de Marzo de 1949.

Benito Navarro

SEÑOR ALCALDE IRRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)

